MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnologia Agrária
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

RESOLUCIÓN N°885 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE SUELO PARA SIEMBRA EXPERIMENTAL DE ARROZ – PROYECTO KOLFACI", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 337.239.

Asunción, 09 de noviembre de 2017.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 31/2017, de fecha 08 de Noviembre de 2017, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 22/2017 "Servicio de Preparación de Suelo para Siembra Experimental de Arroz – Proyecto KOLFACI", bajo el sistema de Adjudicación por Total, ID N° 337.239, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 798/2017 de fecha 05/10/2017, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, por Memorándum DC N° 268/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 31/2017, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34°, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Art. 54 del Decreto N° 21909, atendiendo a la Circular DNCP N° 522/15, y el apartado en el punto 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la* ***Licitación por Contratación Directa N° 22/2017 "Servicio de Preparación de Suelo para Siembra Experimental de Arroz – Proyecto KOLFACI"****, bajo el sistema de Adjudicación por Total, ID N° 337.239, a la empresa* ***ASUGROUP S.A. (RUC: 80065628-8)*** *por un monto total de* ***Gs.: 49.980.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta mil) IVA incluido.-***

Que*, el monto total a ser adjudicado es de Gs. 49.980.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, para la cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 168/2017, por un monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)*

Que*, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 09/11/2017, remite el expediente a la Secretaria General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.* ..//

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI JL.
Presidente

RESOLUCIÓN N°885 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017 "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE SUELO PARA SIEMBRA EXPERIMENTAL DE ARROZ – PROYECTO KOLFACI", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 337.239.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR****, el llamado a* ***Licitación por Contratación Directa N° 22/2017 "Servicio de Preparación de Suelo para Siembra Experimental de Arroz – Proyecto KOLFACI",*** *bajo el sistema de Adjudicación por Total, ID N° 337.239, a la empresa* ***ASUGROUP S.A. (RUC: 80065628-8)****, por un monto total de* ***Gs.: 49.980.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta mil) IVA incluido.***

ES COPIA

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR****, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR****, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.